

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/84)	DENOMINACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	DEDICACION	MÉRITOS PREFERENTES
23	A-B	Continuación <u>INSTITUTO PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA.</u> <u>CENTROS DEL I.C.O.N.A.</u> <u>Lucdeme</u> Adjunto Director Centro.	MALAGA	271.812,-		Conocimiento de los procesos erosivos en áreas de ambiente mediterráneo. Experiencia en actividades de carácter hidrológico-forestal y en manejo de ecosistemas en áreas de clima cálido y semicálido.
26	A	<u>INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO (I.R.Y.D.A.)</u> <u>Dirección de Estructuras Agrarias</u> Jefe de Servicio (Técnico)	MADRID	769.956,-		
24	A-B	<u>Presidencia</u> Jefe de Sección Escala A. (Técnico)	MADRID	383.532,-		
24	A-B	<u>Dirección de Asistencia Técnica y Económica</u> Jefe de Sección Escala A. (Técnico)	MADRID	383.532,-		
26	A	<u>INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS</u> <u>Dirección Técnica de Asociaciones y Corporaciones Agrarias.</u> Director de Programa.	MADRID	769.956,-		
16	C-D	<u>FONDO DE ORDENACION Y REGULACION DE PRODUCCIONES Y PRECIOS AGRARIOS</u> <u>Administración General</u> Secretaria Director General.	MADRID	158.412,-		

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

23344 *ORDEN de 13 de octubre de 1987 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Esta Subsecretaría anuncia mediante la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a la presente Orden. Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días

naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, 8, 28004 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el Anexo I, deberá formular petición independiente por cada una de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se solicitan.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

A efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, la resolución del reconocimiento del grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que estuvieren desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 13 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario. Juan Ignacio Moltó García.

ANEXO I

Número de orden	Centro Directivo	Puesto de trabajo	Número	Nivel	Grupo	Complemento específico	Meritos
1	SUBSECRETARÍA <i>Asesoría Jurídica</i>	Letrado adjunto	1	29	A	2.004.288	Pertenecer al Cuerpo de Letrados del Estado.
2	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA <i>Dirección General</i> Madrid	Consejero Coordinador	1	28	A	1.037.940	
3	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA <i>Comisión Permanente de Selección de Personal</i> Madrid	Consejero Técnico	1	28	A	789.360	
4	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA <i>Escuela de la Función Pública Superior</i> Madrid	Jefe de Estudios	1	29	A	1.318.440	

ANEXO II

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece			Número Registro Personal	
Domicilio, calle y número		Localidad	Provincia		Teléfono
Ministerio	Dependencia y puesto de trabajo actual			Localidad	
Grado personal <input type="checkbox"/> Nivel del puesto de trabajo que estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986 <input type="checkbox"/>					

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha («Boletín Oficial del Estado» del), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. destino	Centro directivo o unidad de que depende	Localidad
Número de orden			

Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. destino	Centro directivo o unidad de que depende	Localidad
Número de orden			

En a de de 19.....

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DEL MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

23345 *ORDEN de 9 de octubre de 1987 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20,1, b), en relación a la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el

plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid). En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificadas, que deseen hacer constar.

Asimismo y a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21,2,b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto o artículo 15,1,c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los aspirantes que no presten servicio en este Departamento deberán adjuntar a su instancia copia, debidamente compulsada, de la resolución o acuerdo de reconocimiento de grado personal o, en su defecto, certificación expedida por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, en la que se acredite el nivel del puesto de trabajo que estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 9 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José A. Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento específico	Méritos
MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES <i>Castellón</i>						
Director Provincial 2 categoría	1	28	Castellón	A	809.256	-
<i>Huesca</i>						
Jefe Provincial de Transportes Terrestres. Categoría C	1	22	Huesca	A o B	101.712	Conocimiento y experiencia en materia de transportes
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA						
<i>Secretaría del Secretario general técnico</i>						
Consejero técnico	1	28	Madrid	A	963.264	Experto en transporte aéreo
<i>Subdirección General de Desarrollo Legislativo y Autonómico</i>						
Consejero técnico	1	28	Madrid	A	963.264	Experto en transporte terrestre